



Tema 33. La toma de decisiones. El proceso de decisión. Poder y autoridad. Factores que influyen en la toma de decisiones.

Tema 34. Tipos de órdenes. Llamada de voluntarios. Causas de la mala interpretación de las órdenes. Verificación de la ejecución. Deberes del mando por razón del cargo con los subordinados. Conflictos. Como resolver los conflictos.

Tema 35. Responsabilidad de los mandos en la estrategia preventiva del delito urbano. Las corrientes actuales.

Tema 36. Definición y papel de las direcciones de recursos humanos. Enfoque para la mejora. Motivación y satisfacción en el trabajo: Factores determinantes.

Tema 37. Relaciones institucionales. La Representación Corporativa. Las Relaciones Externas. Protocolo.

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE

ANUNCIO de 23 de octubre de 2009 sobre aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación Voluntaria de la Agrupación de Interés Urbanístico de la carretera de Fuente del Maestro a Almendralejo. (2009084173)

La Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el 13 de octubre de 2009, acuerda aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación voluntaria presentado por la Agrupación de Interés Urbanístico de la carretera de Fuente del Maestro a Almendralejo, de dicha unidad.

Fuente del Maestro, a 23 de octubre de 2009. El Alcalde, JUAN ANTONIO BARRIOS GARCÍA.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

ANUNCIO de 9 de octubre de 2009 sobre modificación del artículo II de los "Estatutos de la Mancomunidad Sierra Suroeste". (2009084150)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre del año 2009, ha aprobado definitivamente la modificación del artículo II de los Estatutos de la Mancomunidad Sierra Suroeste incorporando al mismo el siguiente texto: "La Mancomunidad



Sierra Suroeste asume entre sus fines la gestión mancomunada de los intereses generales municipales de su territorio así como el fomento del desarrollo local del mismo".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jerez de los Caballeros, a 9 de octubre de 2009. La Alcaldesa, FRANCISCA ROSA ROMERO.

AYUNTAMIENTO DE LLERENA

ANUNCIO de 20 de octubre de 2009 sobre sostenibilidad ambiental del Plan General Municipal de Llerena. (2009084102)

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, se somete a información pública por el plazo 45 días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, el Informe de Sostenibilidad Ambiental del Plan General Municipal de Llerena. Dicha consulta se dirige tanto al público en general como a las personas físicas o jurídicas que se consideren interesadas, conforme al artículo 30 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Informe de Sostenibilidad Ambiental del Plan General Municipal de Llerena, podrá ser examinado en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Llerena, a 20 de octubre de 2009. El Alcalde acctal. (Primer Tte. de Alcalde), JOSÉ FRANCISCO CASTAÑO CASTAÑO.

AYUNTAMIENTO DE LOGROSÁN

ANUNCIO de 27 de octubre de 2009 por el que se hace pública la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de oposición libre, de tres plazas de Agente de la Policía Local. (2009084111)

En el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres n.º 207, de fecha 27 de octubre de 2009, aparecen publicadas íntegramente las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad, por el sistema de oposición libre, de tres plazas de Agente de la Policía Local, encuadradas en